

SISTEMA DIF GUADALAJARA

BASES DE LICITACION N° LPAO-01/12 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO DE OFICINAS GENERALES Y CENTROS

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 1, 4, 5, 7, 8, 9, 15, 17, 35, 38, 39 Y 40 del Reglamento de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, Jalisco en lo sucesivo (El Sistema DIF Guadalajara) y el artículo 1 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Municipio de Guadalajara, la Coordinación de Compras y Almacén en coordinación con la Comisión de Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara, convoca a los interesados en participar en la Licitación pública local para la “**Contratación del servicio de aseo de oficinas generales y centros**” solicitado por la Jefatura de Conservación de inmuebles y Servicios Generales del Sistema DIF Guadalajara. Con efecto de convocar a la Licitación antes señalada, se emiten las siguientes:

B A S E S:

1.- ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Forman parte integrante de las presentes bases, los anexos numerados del 1 al 9.

Las propuestas de los participantes deberán apegarse estrictamente a las especificaciones técnicas proporcionadas por el Sistema DIF Guadalajara en los anexos Nos. 1 y 2 que forman parte integrante de las presentes Bases, en los cuales se especificarán las características de los servicios ofertados.

2.- DURACION

La duración del Contrato para la prestación de los servicios materia de esta Licitación estará vigente a partir del día 17(diecisiete) de enero de 2012 (dos mil doce) al 31 (treinta y uno) de diciembre de 2012 (dos mil doce).

3.- ACREDITACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

Todos los participantes a la Licitación Pública local deberán acreditar su personalidad y/o la legal constitución de las empresas que representen, el día 07 (siete) de Diciembre de 2011 ante la Dirección Jurídica del Sistema DIF Guadalajara, con domicilio en Eulogio Parra N° 2539, Col. Circunvalación Guevara, dentro del horario de 10:00 a.m. a 15:00 p.m., con la finalidad de que les sea otorgado el pase que les permitirá continuar participando en las demás etapas de la Licitación, para lo cuál deberán presentar la documentación que a continuación se señala:

a) Para participantes no inscritos en el Padrón de Proveedores del Sistema DIF Guadalajara.

1.- Tratándose de Personas Morales:

- Acta Constitutiva (original y copia para cotejo) de la empresa debidamente registrada ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y en el caso de haber realizado reformas sustanciales a los estatutos sociales, deberá presentar copia de las Protocolizaciones de Acta donde consten dichas reformas y su inscripción.
- Poder Notarial del representante legal que comparezca a la Licitación (en el caso de que sus facultades no se desprendan de la escritura constitutiva).
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de la empresa.
- La Licencia Municipal y/o SIEM vigente para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente.
- Credencial de Elector del compareciente.

- 3 tres cartas de recomendación de clientes en el Estado de Jalisco, con antigüedad de un mes de expedición, suscritas por el representante legal, con copia de identificación de quien expida y en hoja membretada.
- Carta manifiesto en hoja membretada firmada por el representante legal, en la que se incorpore la siguiente leyenda: **“Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que todos los datos y documentos presentados son verídicos y auténticos, por lo que, en caso de que se compruebe lo contrario, asumo sin responsabilidad de la Comisión de Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara, mi descalificación de la Licitación N° LPAO-01/12 “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO DE OFICINAS GENERALES Y CENTROS”.**

2.- Tratándose de Personas Físicas:

- Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- La Licencia Municipal y/o SIEM vigente para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente.
- Credencial de Elector.
- Copia del acta de nacimiento.
- 3 tres cartas de recomendación de clientes en el Estado de Jalisco, con antigüedad de un mes de expedición, expedida por el representante legal, con copia de identificación de quien expide y en hoja membretada.
- Carta manifiesto en hoja membretada firmada por el representante legal en la que se incorpore la siguiente leyenda: **“Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que todos los datos y documentos presentados son verídicos y auténticos, por lo que, en caso de que se compruebe lo contrario, asumo sin responsabilidad del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara, mi descalificación de la Licitación N° LPAO-01/12 “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO DE OFICINAS GENERALES Y CENTROS”.**

b).- Para participantes que forman parte del Padrón de Proveedores del Sistema DIF Guadalajara.

- En el caso de que el participante sea persona moral y comparezca a la Licitación representado por un representante legal distinto, éste deberá presentar el Poder Notarial donde consten sus facultades, así como su credencial de elector.
- 3 tres cartas de recomendación de clientes en el Estado de Jalisco, con antigüedad de un mes de expedición, expedida por el representante legal, con copia de identificación de quien expide y en hoja membretada.
- Carta manifiesto en la que se incorpore la siguiente leyenda: **“Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que todos los datos y documentos presentados son verídicos y auténticos, por lo que, en caso de que se compruebe lo contrario, asumo sin responsabilidad de la Comisión de Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara, mi descalificación de la Licitación N° LPAO-01/12 “CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE ASEO DE OFICINAS GENERALES Y CENTROS”.**

La falta de cualquier documento señalado en este punto 3 no acreditará al interesado y no podrá participar en la Licitación.

No podrán participar en la presente Licitación quienes sean servidores públicos, miembros de la Comisión de Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara y los demás previstos en el Artículo 5 del Reglamento de Adquisiciones del Sistema DIF del Municipio de Guadalajara ni tampoco aquellos que se encuentre en el supuesto del artículo 5 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Guadalajara.

4.- PUNTUALIDAD.

Los participantes deberán presentarse puntualmente a cada una de las etapas de la Licitación, en las cuales se registrarán previa presentación de su pase, siendo facultad de la Comisión de Adquisiciones, el resolver las faltas de puntualidad de los mismos.

La puntualidad para el inicio de cada una de las etapas, aplicará solo para los participantes; por lo que los retrasos que pudiera tener la Comisión de Adquisiciones no afectará el desarrollo de la Licitación y los acuerdos tomados por la Comisión serán validos no pudiendo los participantes de ninguna manera argumentar incumplimiento por parte del convocante.

5.- OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- a) En caso de no ser proveedor registrado del Sistema DIF Guadalajara, deberá presentar la documentación a que se refiere el punto 3 (tres) de estas bases, para quedar registrado en el padrón de proveedores, a más tardar el día 7 (siete) de diciembre de 2011, fecha de acreditación de los participantes.
- b) Los precios ofertados se deberán mantener vigentes durante el tiempo que dure la Licitación y hasta el término del contrato correspondiente.
- c) Conducirse con toda propiedad y honradez antes, durante y después del proceso de la Licitación.
- d) Garantizar la buena calidad de los servicios ofertados.

6.- FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE BASES.

Con la finalidad de esclarecer las dudas que pudieran surgir a los participantes con motivo de la presente Licitación, se llevará a cabo una junta aclaratoria de Bases a las 11:30 a.m. (once horas con treinta minutos), el día 06 (seis) de diciembre de 2011 (dos mil once), en la Coordinación de Compras y Almacén, ubicada en las instalaciones del Sistema DIF Guadalajara, en Eulogio Parra N° 2539 Col. Circunvalación Guevara, de esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco; en la cual se dará respuesta a los cuestionamientos presentados por los participantes conforme a lo que se establece a continuación:

- Las preguntas deberán formularse y entregarse en el formato del anexo No. 3 de estas bases, mismo que deberá estar firmado por el participante o su representante legal.
- El formato referido se deberá enviar por fax al No. 38 48 50 31 o vía correo electrónico a compras@difguadalajara.gob.mx ó Leticia.berumen@difguadalajara.gob.mx en archivo de imagen digital de formato PDF el día 05 (cinco) de diciembre de 2011 (dos mil once) de las 9:00 (nueve) a las 14:00 (catorce) hrs. o entregarse en la Coordinación de Compras y Almacén del Sistema DIF Guadalajara en la misma fecha y horarios señalados.

La inasistencia de los participantes a la junta aclaratoria no será motivo de descalificación de la Licitación, en el entendido de que lo ahí acordado y redactado en el acta correspondiente será obligatorio para todos los concursantes.

Los participantes podrán acudir a la Coordinación de Compras y Almacén, el 06 (seis) de diciembre de 2011 (dos mil once) una vez concluida la junta aclaratoria de bases, a efecto de que les sea entregada copia del acta respectiva.

7.- CARACTERISTICAS DE LA PROPUESTA TECNICA

- a) Los documentos que comprenden la propuesta técnica, deberán ser presentados en sobre **individual cerrado**, en hoja membretada de la empresa en idioma español, foliados de manera consecutiva, del primero al último documento, y firmados todos y cada uno de manera autógrafa por el representante legal.

- b) Para facilitar la revisión de los documentos requeridos, se solicita que sean entregados dentro de carpetas de tres argollas, indicando claramente con separadores a la sección que corresponda; Los documentos originales que no se puedan perforar, se presentarán dentro de micas especiales para estas carpetas.
- c) Anexar carta de proposición según anexo 4.
- d) La propuesta deberá contener la descripción de los servicios conforme a los anexos 1 y 2.
- e) Contener la descripción de los servicios, así como las características y marcas biodegradables de los productos que se utilizarán para la limpieza de los servicios ofertados bajo el formato que establece el anexo No. 5
- f) Anexar curriculum de la empresa, señalando los principales servicios en la materia que ha brindado desde su constitución.
- g) Anexar copia de su declaración de impuestos ante las autoridades correspondientes, relativa al mes de Noviembre del año 2011 (dos mil once).
- h) Anexar listado de principales clientes a los cuales se les preste actualmente el servicio, y/o suministre los bienes objetos de esta Licitación.
- i) Incluir un manual de procedimientos para el manejo de productos biodegradables.
- j) Anexar carta manifiesto en la que se establezca que el participante posee la capacidad administrativa y financiera para cumplir con los requerimientos de las presentes bases y sus anexos, conforme al Anexo No. 6 agregando copia de los estados financieros al mes de Noviembre del año 2011 (dos mil once) firmados por el contador de la empresa y/o representante legal.
- k) Anexar carta manifiesto en la que se establezca que el participante cuenta con el capital social necesario para hacer frente a cualquier contingencia de índole laboral, responsabilidad civil, penal y/o administrativa, conforme al anexo No. 7.
- l) La proposición no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras ni enmendaduras.
- m) Los participantes adicionalmente de la información requerida en estas bases, podrán incluir la información que consideren pertinente para facilitar la evaluación de su propuesta.

Los incisos a, c, d, e, f, g, h, i, j, k, y l, serán requisitos indispensables, por lo que la falta de cualquiera de ellos será motivo de descalificación del participante.

8.-CARACTERISTICAS DE LA PROPUESTA ECONOMICA

- a) Los documentos que comprendan la propuesta económica, deberán ser presentados en sobre **cerrado individual**, en hoja membretada de la empresa, en idioma español, foliados de manera consecutiva, del primero al último documento y firmados todos y cada uno de manera autógrafa por el representante legal.
- b) Para facilitar la revisión de los documentos requeridos, se solicita que sean entregados dentro de carpetas de tres argollas, indicando claramente con separadores a la sección que corresponda; Los documentos originales que no se puedan perforar, se presentarán dentro de micas especiales para estas carpetas.
- c) La propuesta no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras ni enmendaduras.
- d) La propuesta económica deberá ser presentada bajo el formato del anexo No. 8, donde se establecerá el precio neto de los servicios ofertados con IVA desglosado.
- e) Anexar carta manifiesto en la que se establezca el compromiso de sostener vigentes los precios que coticen durante todo el procedimiento de Licitación y durante la vigencia del contrato respectivo, según anexo No. 9.
- f) Deberán incluir las condiciones de pago de los servicios ofertados.
- g) Los participantes adicionalmente de la información requerida en estas bases podrán incluir la información que consideren pertinente para facilitar la evaluación de su propuesta.

Los incisos a, c, d, e y f serán requisitos indispensables, por lo que la falta de cualquiera de ellos será motivo de descalificación del participante.

9.- DESARROLLO DE LA LICITACION

9.1 Presentación de la propuesta técnica y económica.

Este acto se llevará a cabo el día 15 (quince) de diciembre de 2011 (dos mil once) a las 9:45 (nueve horas con cuarenta y cinco minutos) a.m. en la sala de Ex Presidentas, del Sistema DIF Guadalajara, ubicada en Eulogio Parra N° 2539 Col. Circunvalación Guevara, en esta ciudad.

Los participantes entregarán los sobres de forma **individual y separada** conteniendo propuestas técnica y económica, cerrados de forma inviolable con cinta adhesiva transparente y **firmada** en la solapa por el participante y/o el representante legal, indicando claramente el nombre del participante y señalando el tipo de propuesta que tiene el sobre (técnica o económica según sea el caso).

9.2 Apertura de las propuestas técnicas.

Este acto se llevara acabo el día 15 (quince) de diciembre de 2011 (dos mil once) a las 10:00 (diez horas) a.m. en la sala de ex Presidentas del Sistema DIF Guadalajara, ubicada en Eulogio Parra N° 2539 Col. Circunvalación Guevara, ante la presencia de la Contraloría Municipal, la Contraloría Interna y la Coordinación de Compras y Almacén, desarrollándose bajo el siguiente orden:

- a) A este acto deberá asistir solo el participante o su representante legal acreditado, debiendo presentar su pase previo al inicio de esta etapa.
- b) Los participantes que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia, los participantes que no asistan a esta etapa **quedarán descalificados** de la Licitación.
- c) En el momento en que se indique ingresarán los participantes al lugar señalado realizándose la declaración oficial de apertura del acto por parte de la Contraloría Municipal, la Contraloría Interna y la Coordinación de Compras y Almacén del Sistema DIF Guadalajara.
- d) Se procederá a la apertura de sobres de las propuestas técnicas, revisando todos los documentos requeridos. En caso de que algún participante no presentara cualquiera de los documentos indispensables, será descalificado y le será desechada su propuesta, quedando asentadas en el acta que se levante, las circunstancias de su descalificación, todos los documentos quedarán en poder de la Coordinación de Compras y Almacén, para integrar de manera transparente el expediente de la Licitación.
- e) Todos los asistentes rubricarán todos y cada uno de los sobres y sus propuestas técnicas.
- f) Todos los documentos presentados quedarán en poder de la Coordinación de Compras y Almacén del Sistema DIF Guadalajara, para garantizar la transparencia de la Licitación.
- g) La revisión de las propuestas técnicas se realizará el día 15 (quince) de diciembre de 2011 (dos mil once), fecha en que se hará del conocimiento de los participantes el resultado del dictamen técnico y los que obtuvieron el derecho a participar en la siguiente etapa económica mediante el acta correspondiente, la cual deberá ser firmada por la Contraloría Municipal, la Contraloría Interna y la Coordinación de Compras y Almacén, mismos que son miembros de la Comisión de Adquisiciones.

9.3 Apertura de las propuestas económicas.

Este acto se llevara a cabo el día 15 (quince) de diciembre de 2011 (dos mil once) una vez concluida la etapa técnica en la sala de ex Presidentas del Sistema DIF Guadalajara, ubicada en Eulogio Parra N° 2539 Col. Circunvalación Guevara, ante la Contraloría Municipal, la Contraloría Interna y la Coordinación de Compras y Almacén del Sistema DIF Guadalajara, desarrollándose bajo el siguiente orden:

- a) A este acto deberá presentarse solamente el participante o su representante legal acreditado, debiendo presentar su pase al inicio de esta etapa.
- b) Se procederá a la apertura de sobres que contienen las propuestas económicas verificando que contengan los documentos requeridos. En caso de que algún participante no presente los documentos requeridos como indispensables en los términos y condiciones establecidas en estas Bases quedara descalificado de la Licitación, debiendo retirarse de la sala en ese momento, todos los documentos presentados quedarán en la Coordinación de Compras y Almacén, para garantizar la transparencia de la Licitación.
- c) Se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas que hayan cubierto los requisitos exigidos.
- d) Todos los presentes rubricarán todas y cada una de las propuestas económicas.
- e) Todos los concursantes deberán abandonar en ese momento la sala, para esperar a que la Comisión de Adquisiciones emita el fallo correspondiente, mismo que se hará de su conocimiento el día viernes 20 (veinte) de Diciembre de 2012 (dos mil once), mediante la orden de compra respectiva.
- f) Se elaborarán los cuadros comparativos de las cotizaciones presentadas y se pondrán a consideración de la Comisión de Adquisiciones el día 19 (diecinueve) de diciembre de 2011 (dos mil once).
- g) La Comisión evalúa los expedientes eligiendo aquella cotización que ofrezca mejores condiciones de precio, calidad, garantía, servicio y financiamiento, o en su caso, declarando desierta la Licitación y emite el fallo correspondiente.
- h) La Comisión, al realizar el análisis a que se refiere el apartado g) anterior, a su juicio, puede declarar desierto el procedimiento, cuando las ofertas no cumplan con cualquiera de los principios a que se refiere dicho apartado, o sea contraria a los intereses del Sistema DIF Guadalajara.
- i) Los integrantes de la Comisión deben firmar el fallo en el que se determine el ofertante ganador.
- j) Los integrantes de la Comisión deben firmar los cuadros comparativos de las cotizaciones presentadas en el que se determine el ofertante ganador.
- k) La Comisión debe levantar acta circunstanciada de todo lo actuado, firmando las personas que hayan intervenido.
- l) La Coordinación de Compras y Almacén, una vez que la Comisión de Adquisiciones ha seleccionado al ofertante ganador, hace público el acuerdo, mediante la emisión del dictamen correspondiente y gira la orden de compra sobre lo autorizado.
- m) La Coordinación de Compras procederá a notificar, el día 20 (veinte) de diciembre de 2011 (dos mil once), al ofertante ganador de la Licitación, para que ese mismo día, recoja la orden de compra respectiva. Si no lo hace en dicho término, se cancela la orden de compra y se asigna al ofertante que ocupó el segundo lugar de entre los que cotizaron, siempre que asegure condiciones adecuadas para el Sistema DIF Guadalajara, procediéndose en caso contrario, a enviarse a la Comisión de Adquisiciones para ser declarado desierto el procedimiento.
- n) Todos los documentos presentados quedarán en poder de la Coordinación de Compras del Sistema DIF Guadalajara.

10.- DESCALIFICACION DE LOS PARTICIPANTES.

La Comisión de Adquisiciones descalificará a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Estar en proceso de investigación por parte de la Contraloría del Municipio, y/o de cualquier otro municipio o bien del Estado.
- b) Estar suspendido o dado de baja del padrón de proveedores.
- c) Cuando se compruebe su incumplimiento o mala calidad como proveedor del Sistema DIF Guadalajara, del Municipio de Guadalajara, del Estado, de la Federación o de cualquier entidad federativa.

- d) Si incumple con cualquiera de los requisitos señalados como indispensables en las presentes bases y sus anexos.
- e) Si una misma persona representa a dos o más de las empresas participantes.
- f) Cuando no estén firmadas y/o foliadas las propuestas por la persona legalmente facultada para ello.
- g) La falta de firma de los documentos, así como en los sobres de sus propuestas técnicas y económicas según sea el caso.
- h) El presentar erróneamente en sobres distintos las propuestas técnicas y económicas.
- i) Cuando presenten datos falsos.
- j) Cuando al participante se le hubieren rescindido uno o más contratos con alguna entidad o Dependencia del sector Público, por causas imputables al mismo.
- k) Si se comprueba que el participante no tiene la capacidad moral, administrativa o financiera adecuadas.

11.- RESOLUCIÓN DE LA ADJUDICACION.

El resultado de la resolución de adjudicación se dará a conocer el día 20 (veinte) de Diciembre de 2011 (dos mil once), debiendo entregarse al participante adjudicado un ejemplar del acta de adjudicación.

12.- CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACION.

Para evaluar las ofertas objeto de esta Licitación, la Comisión de Adquisiciones considerará:

- a) Apego a las especificaciones técnicas y económicas establecidas en las Bases y sus Anexos.
- b) Precio, calidad y servicio ofertados.
- c) Condiciones de pago.
- d) Consolidación y experiencia de la empresa dentro del ramo.

13.- FIRMA DEL CONTRATO.

El participante adjudicado se obliga a firmar el contrato respectivo para formalizar la adjudicación, el día 12 (doce) de enero de 2012 (dos mil doce).

La duración del Contrato para la prestación de los servicios materia de este concurso estará vigente a partir del día 17(diecisiete) de enero y hasta el 31 (treinta y uno) de diciembre de 2012 (dos mil doce).

Para efectos de aprobar su continuidad, siempre y cuando a criterio del Sistema DIF Guadalajara el desempeño del proveedor satisfaga plenamente los requerimientos establecidos en las presentes bases, sus anexos y en el contrato correspondiente, por lo que en caso contrario, el Sistema DIF Guadalajara queda facultado para rescindir unilateralmente el contrato, sin responsabilidad a su cargo debiendo notificar al proveedor personalmente o por conducto de su representante legal, en el caso en que se determine proceder a la rescisión.

La notificación de rescisión deberá hacerse por escrito y entregarse en el domicilio del proveedor, con una anticipación de 5 (cinco) días hábiles previos a la fecha de suspensión del servicio.

El participante y/o el representante legal del participante adjudicado, que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar.

14.- GARANTIA Y FIANZA.

El participante adjudicado deberá constituir una garantía a favor del Sistema DIF del Municipio de Guadalajara, tanto para el cumplimiento de su contrato, como por la calidad, defectos y vicios ocultos de los servicios ofertados, en Moneda Nacional, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato IVA incluido, a través de fianza contratada con una afianzadora legalmente constituida, misma que deberá incluir la leyenda de que solo podrá cancelarse por parte del Sistema DIF del Municipio de Guadalajara.

El proveedor deberá presentar la póliza de la fianza referida a más tardar el día 12 (doce) de enero de 2012, día de la firma del contrato.

15.- ANTICIPO

No se otorgará anticipo en esta Licitación

16.- SANCIONES

Se podrá cancelar el contrato y podrá hacerse efectiva la fianza de garantía de cumplimiento de contrato en los siguientes casos:

- a) Cuando el proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en las bases.
- b) En caso de entregar servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, la Comisión considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para exigir la sanción del 10% (diez por ciento) y cancelación del pedido y/o contrato, aun cuando el cumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.

17.- FORMA DE PAGO

Los servicios materia de la presente Licitación se pagarán al proveedor de forma quincenal (los días 5 y 20 de cada mes), o el día hábil inmediato anterior en el caso de coincidir con días inhábiles), para lo cuál éste deberá presentar original de la factura por el monto correspondiente a nombre del Sistema DIF del Municipio de Guadalajara, ante el departamento de Finanzas del propio sistema, ubicado en la Av. Eulogio Parra # 2539 Col. Circunvalación Guevara, R.F.C. SDI 850407RR7, C.P. 44680, Guadalajara, Jalisco, la factura deberá estar sellada y firmada a entera satisfacción por la Jefatura de Conservación de Inmuebles y Servicios Generales.

18.- CANCELACION DE LA LICITACION

La Comisión de Adquisiciones podrá cancelar la Licitación en los siguientes casos:

- a) En caso fortuito o de fuerza mayor.
- b) Si se comprueba la existencia de irregularidades graves que impidan la consecución normal de la Licitación.
- c) Por exceder el monto autorizado para esta Licitación.

En caso de que la presente Licitación sea cancelada, se dará aviso a todos los participantes.

19.- DECLARACIÓN DE LICITACION DESIERTA.

La Comisión de Adquisiciones podrá declarar desierta la Licitación en los siguientes casos:

- a) Cuando ningún participante se hubiese registrado o ninguna proposición sea presentada en la etapa de presentación de propuestas.

- b) Si a criterio de la Comisión ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al Sistema DIF Guadalajara las mejores condiciones de: calidad, precio y servicio, y por lo tanto no fueran aceptables.
- c) Si no se presenta por lo menos una de las propuestas que cumplan con todos los requisitos solicitados en estas bases.

20.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

El participante adjudicado asumirá la responsabilidad total para el caso de que al suministrar los bienes o servicios a la convocante, infrinjan los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

21.- RELACIONES LABORALES

El proveedor en su carácter intrínseco de patrón del personal que emplee para suministrar los bienes y/o servicios suministrados, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón al Sistema DIF Guadalajara.

22.- DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

El participante queda obligado ante el Sistema DIF Guadalajara a responder por los defectos y/o vicios ocultos de los bienes y servicios suministrados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Estado de Jalisco.

23.- FACULTADES DE LA COMISION DE ADQUISICIONES

La Comisión de Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara, gozará además de las facultades señaladas en el artículo 17 del Reglamento de Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara, de las siguientes facultades para el ejercicio de sus atribuciones:

- a) Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en si, sea secundaria y no afecte los intereses del Sistema DIF Guadalajara, siempre y cuando se demuestre que el proveedor no obró de mala fe.
- b) Rechazar propuestas cuyo importe sea en tal forma inferior, que se considere que el proveedor no podrá suministrar el bien y/o servicio, por lo cual incurrirá en incumplimiento.
- c) Cancelar, suspender o declarar desierta la Licitación si después de la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato a ningún participante, por no cumplir con los requisitos establecidos
- d) Aprobar la corrección de errores aritméticos que resulten de la revisión de las propuestas con la finalidad de obtener el resultado correcto.
- e) Resolver respecto de cualquier situación no prevista en estas bases.

En caso de dudas favor de comunicarse al teléfono **38-48-50-31 y 32**

Lic. Leticia del Rosario Berumen Alonso
Coordinadora de Compras y Almacén

**ANEXO 1 LICITACIÓN LPAO-01/12
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO DE OFICINAS GENERALES Y CENTROS**

DOMICILIO	TELEFONO	PERSONAL ASEO	DIAS	HORARIO CENTRO	HORARIO LIMPIEZA
CAIC Lomas del Paraíso, José M. Arroyo y Joaquín Museo, Col. Lomas del Paraíso	12-02-48-64		Lunes a Viernes	8:30 a 12:30	8:00 a 12:00
CAIC VILLA GUERRERO Isla Hébrida y Av. Jesús Reyes H. Col. Villa Guerrero	13-68-51-91		Lunes a Viernes	8:30 a 12:30	10:00 a 14:00
CAIPED, Patria No. 3116 esq. Islas Malvinas, Col. El Sauz	39-15-39-31		Lunes a Viernes	8:00 a 15:30	7:00 a 11:00
CDC 1 Belisario Domínguez No. 2635 Col. La Esperanza	12-02-48-60		Lunes a Sábados	7:00 a 19:00 y Sábados de 9:00 a 13:30	8:00 a 12:00
CDC 2 Javier Mina No. 3435 Col. La Aurora	12-03-54-21		Lunes a Viernes	7:00 a 19:00	8:00 a 16:00
CDC 2 Javier Mina No. 3435 Col. La Aurora	12-03-54-21		Lunes a Viernes	7:00 a 19:00	8:00 a 16:00
CDC 5 Abraham González y Calle 80 Col. San Isidro	35-62-35-62		Lunes a Viernes	7:00 a 17:00	8:00 a 12:00
CDC 6 Aldama No. 2570 Col. San Andrés	35-62-35-65		Lunes a Viernes	8:00 a 20:30	7:00 a 11:00
CDC 9 San Salvador No. 1983 Col Jardines de la Cruz	39-15-39-24		Lunes a Viernes	7:00 a 19:00	9:00 a 13:00
CDC 10 José Gómez Ugarte No. 3690 Col. Huentitán El Alto	36-03-36-55		Lunes a Viernes	8:00 a 19:00	12:00 a 4:00
CDC 11 Ramón Alcorta No 1601 Col. Lomas de Polanco	39-15-39-25		Lunes a Viernes	8:00 a 20:30	7:00 a 15:00
CDC 11 Ramón Alcorta No 1601 Col. Lomas de Polanco	39-15-39-25		Lunes a Viernes	8:00 a 20:30	
CDC 13 Privada de Juárez No. 13 Col. Tetlán	36-05-20-50		Lunes a Viernes	9:00 a 19:00	7:00 a 15:00
CDC 13 Privada de Juárez No. 13 Col. Tetlán	36-05-20-50		Lunes a Viernes	9:00 a 19:00	
CDC 18 Álvaro Obregón No. 2824 Col. El Porvenir	35-62-35-68		Lunes a Viernes	7:00 a 20:00	7:00 a 11:00
CDC 23 Av. Alemania No. 1338 Col. Moderna	39-15-39-40		Lunes a Viernes	7:00 a 21:00	7:00 a 15:00
CDC 23 Av. Alemania No. 1338 Col. Moderna	39-15-39-40		Lunes a Viernes	7:00 a 21:00	7:00 a 15:00
CDC 23 Atención a la Niñez en Riesgo Av. Alemania No. 1338 Col. Moderna	12-00-01-18		Lunes a Viernes	8:00 a 16:00	8:00 a 16:00
CDC 23 Atención a la Niñez en Riesgo Av. Alemania No. 1338 Col. Moderna	12-00-01-18		Lunes a Viernes	8:00 a 16:00	8:00 a 16:00
CDC 24 Teruel No. 2628 Col Sta. Elena de la Cruz	38-23-11-13		Lunes a Viernes	8:00 a 16:00	8:00 a 16:00
CDC 24 Teruel No. 2628 Col Sta. Elena de la Cruz	38-23-11-13		Lunes a Viernes	8:00 a 16:00	8:00 a 16:00
CDC 25 Av. Patria No. 3116 Esq. Islas Malvinas, Col. Jardines del Sauz	39-15-39-34		Lunes a Viernes	8:00 a 17:00	7:00 a 11:00
CDC 25 Av. Patria No. 3116 Esq. Islas Malvinas, Col. Jardines del Sauz	39-15-39-34		Lunes a Viernes	8:00 a 17:00	7:00 a 15:00
CDC 25 Av. Patria No. 3116 Esq. Islas Malvinas, Col. Jardines	39-15-39-34		Lunes a Viernes	8:00 a 17:00	7:00 a 11:00

del Sauz					
CDC 25 Aprovechamiento Av. Patria No. 3116 Esq. Islas Malvinas, Col. Jardines del Sauz	39-15-39-39		Lunes a Viernes	7:30 a 15:30	7:00 a 11:00
CDC 26 Academia No. 413 Av. Artes Plásticas, Miravalle	36-70-74-22		Lunes a Viernes	9:00 a 17:00	9:00 a 13:00
CDC 26 Academia No. 413 Av. Artes Plásticas, Miravalle	36-70-74-22		Lunes a Viernes	9:00 a 17:00	7:00 a 11:00
CDC 27 1º de Octubre No. 4750, Col. Colorines	31-44-64-55		Lunes a Viernes	9:00 a 17:00	
CDC 27 1º de Octubre No. 4750, Col. Colorines	31-44-64-55		Lunes a Viernes	9:00 a 17:00	8:00 a 16:00
CDI 2 Jesús Reyes Heróles e Islas Hebridas, Col. Villa Guerrero	39-15-39-20		Lunes a Viernes	7:00 a 17:00	8:00 a 16:00
CDI 4 José Encarnación Rosas No. 554 Col. El Retiro	38-48-50-80		Lunes a Viernes	7:00 a 17:00	8:00 a 16:00
CDI 5 Clemente Orozco No. 580 Col. Sta. Teresita	38-48-50-81		Lunes a Viernes	7:00 a 17:00	8:00 a 16:00
CDI 7 Pino No. 2094, Col. Del Fresno	39-15-39-21		Lunes a Viernes	7:00 a 17:00	8:00 a 16:00
CDI 8 Calle 58 esq. Gómez de Mendiola, S.L.	35-62-35-13		Lunes a Viernes	7:00 a 17:00	8:00 a 16:00
CDI 9 Calle 34 No. 245, Fraccionamiento Revolución	35-62-35-14		Lunes a Viernes	7:00 a 17:00	8:00 a 16:00
CDI 10 Nance y Coyul, Fraccionamiento las Torres	39-15-39-22		Lunes a Viernes	7:00 a 17:00	8:00 a 16:00
CDI 11 Normalistas y Fidel V. Sánchez Col. Villas de San Juan	38-24-93-38		Lunes a viernes	7:00 a 17:00	8:00 a 16:00
CDI 13 Altos del Mercado San Juan de Dios S.L.	35-62-35-15		Lunes a Viernes	7:00 a 17:00	8:00 a 16:00
CDI 13 Altos del Mercado San Juan de Dios S.L.	35-62-35-15		Lunes a Viernes	7:00 a 17:00	8:00 a 16:00
CDI 14 Islas Malvinas s/n e Isla Perim, Col. Jardines del Sauz	36-63-49-26		Lunes a Viernes	7:00 a 17:00	8:00 a 16:00
CDI 14 Islas Malvinas s/n e Isla Perim, Col. Jardines del Sauz	36-63-49-26		Lunes a Viernes	7:00 a 17:00	8:00 a 16:00
CASA DE DIA DEL ADULTO MAYOR 1º DE MAYO Calle 12 de Oct. No. 740 Col. 1º de Mayo	36-70-25-65		Martes y Jueves	9:00 a 15:00	9:00 a 15:00
CASA DE DIA DEL ADULTO MAYOR POLANCO Ramón Alcorta No. 1795 Col. Lomas de Polanco	31-44-84-13		Lunes, Miércoles, y Viernes	9:00 a 15:00	8:00 a 14:00
CEE 18 de Marzo, Faja de Oro y Cabeza de Vaca No. 3004 Col. 18 de Marzo	39-15-39-38		Lunes a Viernes	8:00 a 16:00	6:30 a 10:30
CEE La Aurora Javier Mina No. 3437, Col. La Aurora	12-03-54-27		Lunes a Viernes	7:00 a 15:30	7:00 a 11:00
CEA MI VIDA Av. Dr. R. Michel No. 350 entre 5 de Febrero y González Gallo. (Parque Agua Azul)	36-19-49-39		Martes a Sábado	9:00 a 17:00	8:00 a 14:00
CEA MI VIDA Av. Dr. R. Michel No. 350 entre 5 de Febrero y González Gallo. (Parque Agua Azul)	36-19-49-39		Lunes a Viernes	9:00 a 17:00	
Atención a la Niñez en Riesgo	12-00-01-17		Lunes a	8:00 a 16:00	7:00 a 11:00

Oblatos, Circunvalación Oblatos y Artesanos Unidad Administrativa Prisciliano Sánchez			Viernes		
LABORATORIO Herrera y Cairo No. 867 entre Jesús García Sta. Teresita	38-48-50-49		Lunes a Viernes	8:00 a 16:00	8:00 a 12:00
CAI Eulogio Parra No. 2539 Col. Circunvalación Guevara	38-48-50-52		Viernes, Sábado y Domingo	8:00 a 8:00	Viernes de 13:00 a 17:00, de 9:00 a 17:00 Sáb y Dom.
DAIAM Av. Patria No. 3116 Col. El Sauz	38-48-50-88		Lunes a Viernes	8:00 a 16:00	7:00 a 15:00
Hogar de Transición Villas Miravalle , Juan Jiménez romo No. 656 Col. Miravalle	39-1539-42		Lunes a Viernes	Todos los Días	8:00 a 4:00
Hogar de Transición Villas Miravalle , Juan Jiménez romo No. 656 Col. Miravalle	39-1539-42		Lunes a Viernes	Todos los Días	8:00 a 4:00
Hogar de Transición Villas Miravalle , Juan Jiménez romo No. 656 Col. Miravalle	39-1539-42		Lunes a Domingo	Todos los Días	
Parque Hundido Av. De la Cruz No. 2003 Col. San Vicente	36-99-38-82		Lunes a Viernes	8:00 a 16:00	7:00 a 15:00
Parque Hundido Av. De la Cruz No. 2003 Col. San Vicente	36-99-38-82		Lunes a Viernes	8:00 a 16:00	7:00 a 11:00
Parque Hundido Av. De la Cruz No. 2003 Col. San Vicente	36-99-38-82		Lunes a Viernes	8:00 a 16:00	
Oficinas Generales	38-48-50-00		Lunes a Viernes	8:00 a 16:00	8:00 a 16:00
Mercado San Onofre			Lunes a Viernes	8:00 a 16:00	8:00 a 16:00

1.1 Se podrá realizar una visita de campo los días 01, 02 y 05 de Diciembre de 2011 en los domicilios anteriormente proporcionados y en los horarios de trabajo del Centro especificados, para que evalúen los espacios físicos en donde se llevará a cabo el aseo por parte de la empresa ganadora.

ANEXO No 2
LICITACIÓN LPAO-01/12

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO DE OFICINAS GENERALES Y CENTROS”

SANITIZACIÓN E HIGIENIZACIÓN

La empresa deberá proporcionar materiales y maquinarias de aseo de buena calidad.

Aseo Diario

- ☞ Limpieza y desinfección de baños.
- ☞ Limpieza de espejos.
- ☞ Vaciar y limpiar ceniceros y papeleros.
- ☞ Limpiar escritorios, sillas, estantes y artículos de escritorio.
- ☞ Desempolvar archivadores, cuadros y adornos.
- ☞ Limpieza de puertas, muros, ventanas y vidrios de separaciones internas.
- ☞ Barrer y abrillantar pisos.
- ☞ Diariamente botar basura en bolsas plásticas.
- ☞ Lavado y secado de platos, tasas y vasos.

Aseo semanal

- ☞ Limpieza de lámparas.
- ☞ Limpieza de muebles con lustra muebles de buena calidad.
- ☞ Limpieza de ventanales.
- ☞ Aseo profundo de baños con aplicación de desodorizantes.
- ☞ Lavado de escaleras y pasamanos.
- ☞ Limpieza de balcones.
- ☞ Aspirado profundo de estantes.
- ☞ Limpieza de sillones, butacas y sillas de cuero y de vinilo.
- ☞ Aspirado profundo de muebles tapizados con género.
- ☞ Aseo de marcos, puertas y ventanas.
- ☞ Limpieza exterior de computadoras, usando líquidos o cremas apropiadas.
- ☞ Limpieza y desinfección de teléfonos con líquidos apropiados, evitando su deterioro por derrame al interior de los aparatos.

Aseo mensual

- ☞ Limpieza de vidrios interior y exterior.
- ☞ Limpieza profunda de muebles, alfombras eliminando manchas, pisos de cerámica, paredes, cortinajes, persianas.
- ☞ Aspiración de alfombras, cortinas y persianas, limpieza de manchas de reciente data.
- ☞ Limpiar y abrillantar artefactos de bronce, metal cromado.

Aseo semestral

- ☞ Lavado de alfombras.
- ☞ Se acordará con el Departamento de Servicios Generales el plan de trabajo, quien solicitará y coordinará las actividades de acuerdo a las necesidades del Servicio.

Servicio de Sanitización

- ☞ Semanal
- ☞ Desinfección e higienización de baños y cocinas en todas las dependencias.

CONDICIONES GENERALES

- ☞ EL PRESENTE ACTO JURIDICO ES CON LA FINALIDAD DE NO ENTORPECER LOS OBJETIVOS DE ASISTENCIA SOCIAL PROPIOS DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA Y DE SU OPERACIÓN, SE DETERMINA LA NECESIDAD DE CONCURSAR LOS SERVICIOS DE ASEO PARA LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA DONDE SE REQUIERA EL SERVICIO.
- ☞ LAS ACTIVIDADES Y FRECUENCIAS DESCRITAS EN ESTE ANEXO, SE REFIERE A LAS NECESARIAS PARA MANTENER EN BUENAS CONDICIONES LAS AREAS EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPAN LOS CENTROS Y OFICINAS DEL DIF GUADALAJARA.
- ☞ LA FRECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES SERAN DE ACUERDO AL PROGRAMA ESTABLECIDO.
- ☞ EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SERA CON MATERIALES DE PRIMERA CALIDAD Y MANO DE OBRA CON PERSONAL CALIFICADO, CON EQUIPOS Y HERRAMIENTAS ESPECIALIZADAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
- ☞ EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS, QUE DARÁ CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DESCRITO, TENDRÁ QUE SER EJECUTADO CON SUFICIENTE PERSONAL.
- ☞ LOS DOMICILIOS DE LAS INSTALACIONES DE LOS CENTROS Y OFICINAS, DONDE SE DARÁ EL MANTEMINIENIENTO SON LOS DETALLADOS EN EL ANEXO No. 1.
- ☞ EL PERSONAL DEBERÁ PRESENTARSE A LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, A REALIZAR EL SERVICIO DE ASEO, DEBIDAMENTE UNIFORMADO Y CON GAFETE DE SU EMPRESA, SIENDO SU RESPONSABILIDAD EL BUEN USO DEL MISMO.

**ANEXO 3
JUNTA ACLARATORIA
LICITACIÓN LPAO-01/12**

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO DE OFICINAS GENERALES Y CENTROS”

NOTAS ACLARATORIAS

- 1.- Solo se aceptarán preguntas presentadas con este formato.
- 2.- Las bases no estarán a discusión en esta junta ya que el objetivo es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
- 3.- Este formato deberá ser enviado vía correo electrónico a compras@difguadalajara.gob.mx ó Leticia.berumen@difguadalajara.gob.mx, o enviado al fax 38 48 50 31 con atención a la Lic. Leticia del Rosario Berumen Alonso .

Antes de las 14:00 (catorce) hrs. del día Lunes 05 (cinco) de Diciembre de 2011.

NOMBRE COMPLETO DEL PARTICIPANTE, EN CASO DE SER UNA SOCIEDAD, DEBERÁ MANIFESTAR SU RAZÓN SOCIAL _____

EN CASO DE SER UNA SOCIEDAD SEÑALAR EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA. _____

FIRMA _____

NOTA IMPORTANTE: Para facilitar la lectura de sus preguntas favor de LLENAR A MÁQUINA, EN COMPUTADORA ó CON LETRA DE MOLDE.

ANEXO 4
CARTA DE PROPOSICIÓN
LICITACIÓN LPAO-01/12
“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO DE OFICINAS GENERALES Y CENTROS”

COMISIÓN DE ADQUISICIONES
SISTEMA DIF GUADALAJARA

P R E S E N T E

Me refiero a mi participación en la Licitación LPAO-01/12, relativo a la contratación del servicio de Aseo de Oficinas Generales y Centros del Sistema DIF Guadalajara.

Yo, **“NOMBRE”** en mi calidad de Representante legal de **“PARTICIPANTE”** manifiesto *bajo protesta de decir verdad* que:

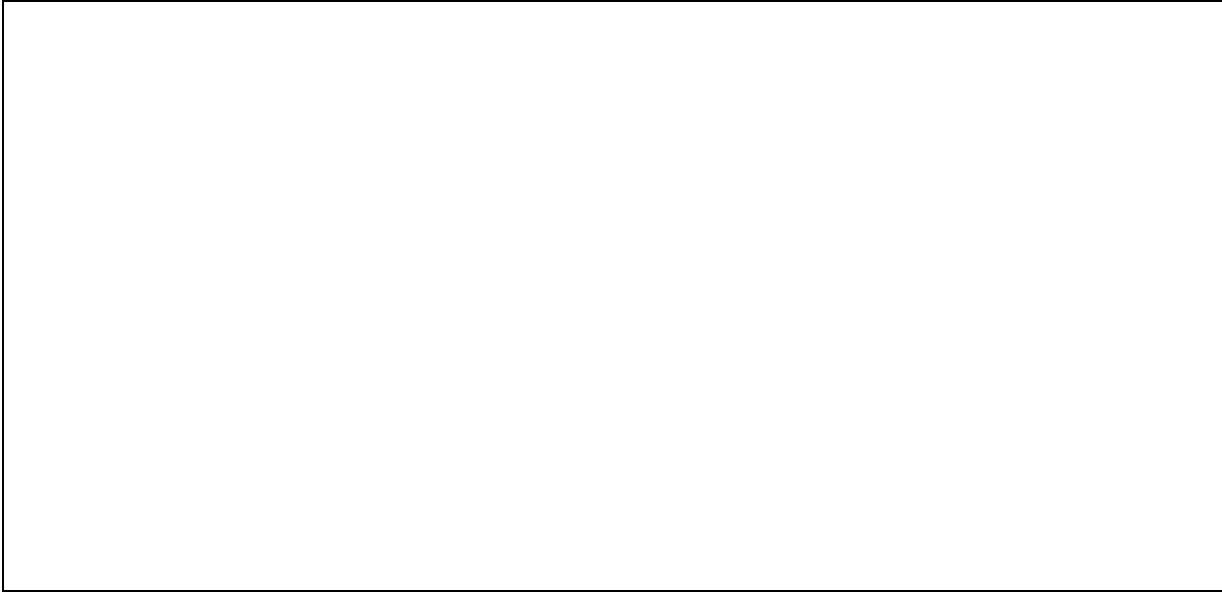
1. Hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases y anexos del presente Concurso proporcionados por la **“CONVOCANTE”**; estando totalmente de acuerdo.
2. Mi representada propone suministrar los bienes y servicios de la presente Licitación, de acuerdo con las especificaciones que me fueron proporcionadas y con los precios unitarios señalados en la propuesta económica.
3. Hemos formulado cuidadosamente todos los precios unitarios propuestos, considerando las circunstancias previsibles, que puedan influir. Los precios se presentan en Moneda Nacional e incluyen todos los cargos directos o indirectos que se originen desde la elaboración de los bienes y servicios y hasta su recepción por parte de la **“CONVOCANTE”** por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas.
4. Si resultamos favorecidos en el presente Concurso, nos comprometemos a firmar el contrato respectivo el día 09 (nueve) de enero 2012 (dos mil doce), y a entregar la fianza correspondiente dentro del término señalado en las bases de la presente Licitación.
5. Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos señalados en los incisos a, b, c, e, i, j y k del punto 10 de las bases “descalificación de los participantes”.
6. Mi representada se compromete a cumplir totalmente con lo solicitado en los Anexos 1 y 2 de las presentes bases.

ATENTAMENTE

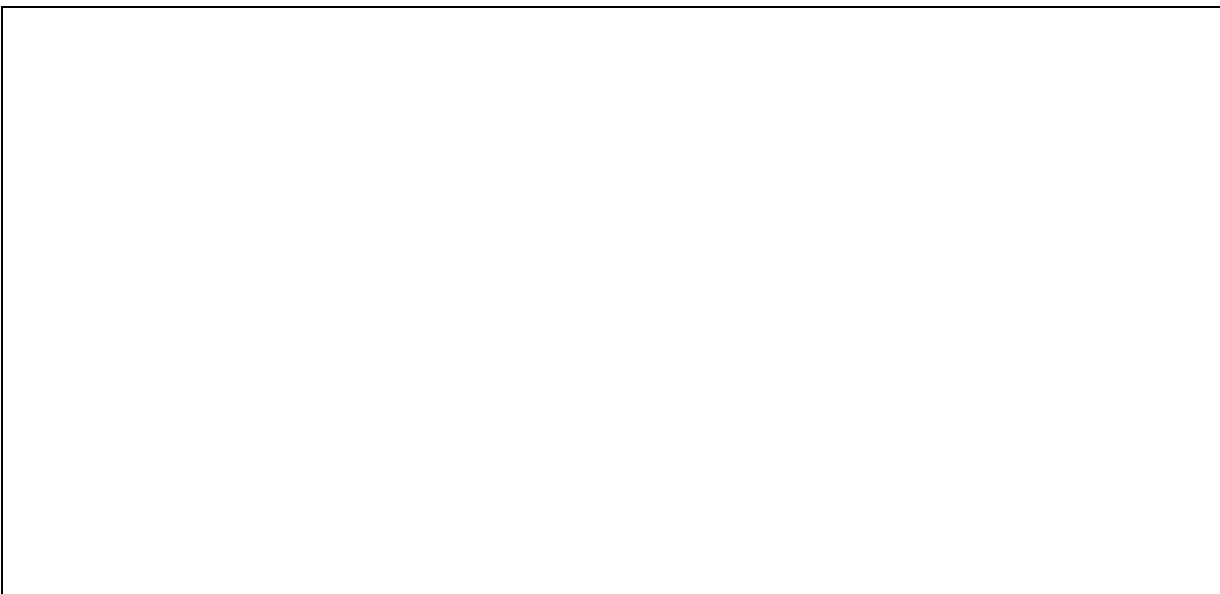
Nombre y firma del **“PARTICIPANTE”**
o su representante legal.

**ANEXO 5
LICITACIÓN LPAO-01/12**

MARCAS DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA

A large, empty rectangular box with a thin black border, intended for listing cleaning products.

MARCAS DE PRODUCTOS BIODEGRADABLES

A large, empty rectangular box with a thin black border, intended for listing biodegradable products.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 (trece) horas, del día 09 (nueve) de Diciembre de 2011 (dos mil once), de acuerdo a lo previsto en los artículos 40 y 42 del Reglamento de Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara y en relación a la licitación Pública denominada “**LPAO-01/12 SERVICIO DE ASEO PARA OFICINAS GENERALES Y CENTROS**”, conformada por las partidas que se señalan en las Bases, donde se establece la descripción de los servicios y características *se realiza la siguiente aclaración:*

Precisión 1: En el numeral 2 DURACION.

Dice:

I.- La duración del Contrato para la prestación de los servicios materia de esta Licitación estará vigente a partir del día 17 (diecisiete) de enero de 2012 (dos mil doce) al 31 (treinta y uno) de diciembre de 2012 (dos mil doce).

Debe decir:

I.- La duración del Contrato para la prestación de los servicios materia de esta Licitación estará vigente a partir del día 17 (diecisiete) de enero de 2012 (dos mil doce) al 30 (treinta) de Septiembre de 2012 (dos mil doce).

ATENTAMENTE
“GUADALAJARA SEDE DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS 2011”
GUADALAJARA, JAL; 09 DE DICIEMBRE DE 2011

LA COMISION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL SISTEMA DIF
GUADALAJARA
Lic. LETICIA DEL ROSARIO BERUMEN ALONSO
Secretaria de la Comisión de Adquisiciones